



CIUDAD DE LAS VARILLAS
España 51 - T. E. 0533-20502 - 20503
C. P. 5940 - Dpto. San Justo
(Prov. de Córdoba)

ORDENANZA NO 04890

Art. 1º) AMPLIASE la Ordenanza Nº027/84, referente a la Obra Ampliación Red de Agua.-

Art. 2º) Comprenderá las siguientes calles:

ROQUE SAENZ PEÑA: entre Silvio Moncada y Naciones Unidas -
Naciones Unidas y Yapeyú -
Yapeyú y Esquiú.

AVELLANEDA: entre Silvio Moncada y Naciones Unidas -
Naciones Unidas y Yapeyú -
Yapeyú y Esquiú.

NACIONES UNIDAS: entre Roque Sáenz Peña y Avellaneda.

YAPEYU: entre Roque Sáenz Peña y Avellaneda.

ESQUIU: entre Roque Sáenz Peña y Avellaneda.

PASAJE SENADOR JOSE CALZOLARI: entre Yapeyú y Esquiú.

PASAJE DIPUTADO ADELDO M.SOSA: entre Yapeyú y Esquiú.

ALVEAR: entre Gerónimo Luis de Cabrera y Leandro N.Alem.

PASAJE SANTO DOMINGO: entre Gerónimo Luis de Cabrera y Yapeyú.

PARAGUAY: entre Leandro N.Alem y Gerónimo Luis de Cabrera -
Gerónimo Luis de Cabrera y Yapeyú.

SANTA ROSA: entre Leandro N.Alem y Gerónimo Luis de Cabrera -
Gerónimo Luis de Cabrera e Ituzaingo.

PASAJE BRASIL: entre Escribano Luis Morelli y Rioja.

BELGRANO: entre Suipacha y Pasteur. -
Pasteur y Calle Pública (límite).

SAN LORENZO: entre Suipacha y Pasteur -
Pasteur y Calle Pública (límite).

PASTEUR: entre Belgrano y San Lorenzo.



///////

USPALLATA: entre Carlos Pellegrini y Sarmiento.

SARMIENTO: continuación y Uspallata.

25 de MAYO: entre Las Heras y Pasaje Senadora Reyna de Maghini -
Pasaje Senadora Reyna de Maghini y Pasaje Diputado
Francisco Ravetti.

URQUIZA: entre Las Heras y Pasaje Senadora Reyna de Maghini -
Pasaje Senadora Reyna de Maghini y Pasaje Diputado
Francisco Ravetti.

PASAJE SENADORA REYNA DE MAGHINI: entre Rivadavia y Urquiza -
Urquiza y 25 de Mayo -
25 de Mayo y Ex Vías FNGMB.

PASAJE DIPUTADO FRANCISCO RAVETTI: entre Rivadavia y Urquiza -
Urquiza y 25 de Mayo -
25 de Mayo y Ex Vías FNGMB.

PASAJE CRUCERO GENERAL BELGRANO: entre Pasaje Intendente Juan Bonadé
y Pasaje Intendente Lorenzo J.
Ortiz.
entre Pasaje Intendente Lorenzo J.
Ortiz y Martín Fierro.

PASAJE INTENDENTE JUAN BONADE: entre Pasaje Crucero General Belgrano
y Terreno Ex Vías FNGMB.

PASAJE INTENDENTE LORENZO J. ORTIZ: entre Pasaje Crucero General Belgrano
y Terreno Ex Vías FNGMB.

MARTIN FIERRO: entre Pasaje Crucero General Belgrano y Terreno Ex Vías
FNGMB.

SARGENTO CABRAL: entre Chile y Paraná -
Paraná y Tacuarí.

LAS HERAS: entre Colón y Chile -
Chile y Paraná -
Paraná y Tacuarí.

///////



Ciudad de Las Varillas
C. 51 - T. E. 0533-20502 - 20503
C. P. 5940 - Dpto. San Justo
(Prov. de Córdoba)

CHILE: entre Entre Ríos y Las Heras.

PARANA: entre Sargento Cabral y Almirante Brown -
Entre Ríos y Las Heras.

TACUARI: entre Sargento Cabral y Almirante Brown -
Entre Ríos y Las Heras -
Las Heras y Lavalle.

GUEMES: entre Intendente José Irazusta hacia Camino al Cementerio.

CALLES PUBLICAS: Barrio José María Paz - 66 Lotes.

Art. 3º) Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

HECTOR C. J. CRENA
PRESIDENTE MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CORDOBA

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 1990.-

PROMULGADA POR DECRETO Nº 222/90 DEL DÍA 27 de NOVIEMBRE DE 1990.